

## Fiscalía acusa de tentativa de homicidio al menor que apuñaló a un hombre

IDEAL

**MANCHA REAL.** El menor detenido como supuesto autor de una agresión con arma blanca cometida contra un hombre de 33 años en Mancha Real en la madrugada de este pasado domingo ha pasado a estar ya a disposición de la Fiscalía de Menores, que ha abierto un expediente contra él por un supuesto delito de homicidio en grado de tentativa.

Además, el juzgado al que se va a derivar este caso ha impuesto a este menor, de 17 años, una medida de internamiento solicitada por la Fiscalía, según han informado este martes a Europa Press fuentes judiciales, que han concretado que fue este lunes cuando la Guardia Civil puso a su disposición al detenido.

La Fiscalía continuará con las diligencias abiertas a raíz de este suceso, que se produjo en una zona de 'botellón' de Mancha Real en torno a las 3,00 horas de la madrugada del domingo, supuestamente en el transcurso de una pelea.

Un hombre de 33 años resultó herido de gravedad y tuvo que ser derivado al Hospital Médico-Quirúrgico de Jaén con una herida en el tórax, en cuya Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) continúa ingresado en estado grave y con ventilación asistida porque la puñalada «le tocó el pulmón», si bien «evoluciona favorablemente».

## El niño que casi se ahoga en el Yeguas hace un mes pasa a planta en Córdoba

IDEAL

**JAÉN.** El niño que resultó herido grave a mediados de mayo tras caer a una poza del embalse de Yeguas cerca de Marmolejo ya ha pasado a planta del Hospital Reina Sofía de Córdoba capital tras permanecer casi un mes en la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI), según informan a Europa Press fuentes sanitarias. En principio el menor fue trasladado en un principio al Hospital de Andújar, aunque a las pocas horas ingresó en la UCI de Pediatría del Hospital Reina Sofía.

El niño se había caído a una poza del embalse. Hasta el lugar se trasladó un operativo conformado por efectivos sanitarios, Bomberos, Guardia Civil y Policía Local. Minutos antes de que los padres llamaran al 112 para alertar de la caída habían llamado por la desaparición.

# Imponen una pulsera con GPS al maltratador que vivía con su mujer

El juzgado trata así de asegurarse de que no se burla otra vez de la medida de alejamiento en vigor que se ha estado saltando hasta ahora

J. E. P.

**JAÉN.** Sebastián M.C. no podrá acercarse a su esposa ni a su casa de Bedmar hasta que acabe de cumplir en noviembre la pena de alejamiento que le impuso en sentencia el Penal 2 de Jaén. Si se aproxima a menos de 500 metros, en la central de alertas contra los malos tratos saltará la alarma y la Guardia Civil correrá a detenerlo. La magistrada María del Carmen Carpio Lozano le ha impuesto por un auto firmado el 28 de mayo la obligación de llevar una pulsera con GPS, un sistema para controlar telemáticamente sus movi-

mientos y asegurarse de que no está con su esposa, a la que maltrató y con la que no puede convivir por orden judicial. El hombre fue absuelto recientemente por la Audiencia de Jaén de un delito de quebrantamiento tras constatar los magistrados que su mujer lo recogió cuando se encontraba en «estado de necesidad». «Tirado como un perro en la calle», llegó a decir la mujer». Ahora la Justicia toma medidas para que no vuelva a quebrantar el alejamiento, después de que otro juzgado, el Penal 1 de Jaén, lo haya condenado a un año de cárcel -en una sentencia que aún no es firme- por saltarse esta orden.

En sentencia de 2006 se impuso a Sebastián M.C. la prohibición de aproximarse a menos de 500 metros de su mujer y a comunicarse con ella durante dos años y nueve meses por delito de maltrato habitual, y por un periodo de un año,

diez meses y 15 días por cada uno de los tres delitos de lesiones, de forma que, en total, la orden de alejamiento estaría en vigor hasta el 20 de noviembre de 2014. Sin embargo, como demuestran varios procedimientos judiciales abiertos contra él, no ha respetado esa orden con el consentimiento de la mujer.

En la práctica, un alejamiento de 500 metros en una localidad como Bedmar es casi una orden de destierro, pues es muy fácil que su señal se cruce con la del dispositivo que lleva su mujer y salte la alarma. Aun-

que la mujer consienta en reanudar la convivencia y no lleve su aparato él no podrá volver a su casa, pues las coordenadas de este punto fijo constan en el sistema.

39 pulseras

En la provincia de Jaén hay actualmente 39 personas que llevan una de estas pulseras de control telemático por orden judicial. A dos se las pusieron los magistrados de la Audiencia, a cuatro (entre ellos a Sebastián M.C.) los juzgados de lo Penal 1, 2, y 3, y a 24 el Penal 4, que lleva el grueso de los procedimientos de violencia de género. El Juzgado de Violencia contra la Mujer ha impuesto cuatro, una el de Alcalá, otra el de La Carolina y tres el de Andújar. Del total de casos, 18 son por ejecución de sentencia, mientras que las otras 21 se refieren a procedimientos que están aún en fase de instrucción.

Si se acerca a su mujer o a la casa salta la alarma y la Guardia Civil debe detenerlo



GUARDIA CIVIL DE JAÉN

## EVACUADO EN HELICÓPTERO UN CICLISTA HERIDO EN EL BOROSA

Un hombre de 54 años resultó herido en una bicicleta de montaña en el paraje conocido como 'Laguna de Valdeazores', junto al río Borosa, en el término de Santiago-Pontones. Efectivos del centro de salud de Cazorla realizaron una primera cura al herido, auxiliado también por la Guardia Civil que desplazó sus unidades a la zona para el rescate. Finalmente fue necesario el envío de un helicóptero para trasladar a este hombre con «heridas en diferentes partes del cuerpo» al hospital de Jaén.

## El Foro Ciencia Tecnología Empresa nace en Geolit

IDEAL

**JAÉN.** Geolit, el Parque Científico y Tecnológico de la provincia de Jaén acogió ayer la puesta en marcha del Foro Ciencia Tecnología Empresa de Jaén. Una iniciativa con la que una docena de representantes de todas las entidades consideradas como «agentes de generación del conocimiento y la innovación en Jaén» han dado respuesta al proyecto 3.2 del segundo Plan Estratégico de la provincia de Jaén.

El objetivo es poner en marcha un foro de encuentro que permita reunir a los diferentes agentes del sistema de investigación, ciencia e

innovación y a los empresarios con perfil innovador en un mismo espacio. Tras el debate, los participantes han considerado llevar a cabo acciones como la creación de comisiones especializadas en el desarrollo de la I+D+i en la provincia; establecer un marco de colaboración entre instituciones públicas, empresas y otras entidades, donde se generen propuestas, estudios y proyectos en materia de innovación para el sector de actividad que es objeto de análisis; desarrollar líneas de acción para potenciar y dinamizar la inversión en I+D+i de empresas tradicionales poco innovadoras.

## Piden cárcel para una madre por pegar a su hija

IDEAL

**JAÉN.** El Juzgado de lo Penal número 3 de Jaén acogió ayer un juicio contra una madre acusada de pegar a su hija por haber llegado una noche de madrugada a su casa, una supuesta agresión por la que la Fiscalía solicita una pena de nueve meses de prisión. Según ha explicado a Europa Press el abogado de la defensa de la madre, José Ranea, la supuesta víctima, que en el momento de los hechos era menor de edad pero ya no, sostiene que el suceso se produjo el 19 de marzo de 2011, cuando, tras llegar en torno a las 3,00 horas de la ma-

drugada a su casa, ubicada en Andújar, su madre «la agredió y le tiró de los pelos». La joven ha declarado en el juicio que aquella noche su madre «empezó a pelear» con ella y sin saber «cómo» la «arrinconó en el cuarto y se lió a testarazos» con ella, algo que niega la madre, que ha señalado ante el juez que «no podía» con su hija.

La defensa solicita la libre absolución porque sostiene que las lesiones que la hija presentaba como supuestamente ocasionadas por la madre se produjeron días después en el transcurso de un altercado con otra menor.